

EL EX PRESO LUIS LUCIA Y EL CAPELLÁN MARTÍN TORRENT (1939-1942): LA ENGAÑOSA AUTORÍA DEL LIBRO *¿QUÉ ME DICE USTED DE LOS PRESOS?*

*Former prisoner Luis Lucia and chaplain Martín
Torrent (1939-1942): the misleading authorship of
the book ¿Qué me dice usted de los presos?*

Vicent COMES IGLESIA
Universitat de València. Florida Universitària, Catarroja.
<https://orcid.org/0009-0005-2813-3555>

Recibido: 08/09/2025 Revisado: 22/11/2025 Aceptado: 09/01/2026

RESUMEN: Conocer la verdadera autoría de *¿Qué me dice usted de los presos?* supone no solo dar a Luis Lucia el justo reconocimiento como auténtico redactor del libro, sino también la posibilidad de hacer una relectura desde una nueva perspectiva. Quien describe la vida interior de la cárcel no es el capellán funcionario, Martín Torrent, alguien ajeno a la dura realidad de la prisión, sino un ex preso político del franquismo que había estado en la Modelo catalana y había experimentado la angustia de los condenados a muerte. A partir de la correspondencia estudiada, el proceso de preparación del libro evidencia tanto el muy desigual reparto de tareas entre Lucia y el capellán como la censura y los cambios introducidos para su publicación.

Palabras clave: Luis Lucia Lucia, Martín Torrent García, Cárcel Modelo Barcelona, Prisiones.

ABSTRACT: Discovering the true authorship of *¿Qué me dice usted de los presos?* not only means giving Luis Lucia the rightful credit as the actual writer of the book, but it also opens the door to a reinterpretation from a new perspective. The person

recounting and narrating the inner life of the prison was not the prison chaplain and civil servant, Martín Torrent—someone external to the harsh reality of incarceration—but rather a former political prisoner under Franco's regime, who had been held in Barcelona's Modelo prison and had experienced the anguish of those condemned to death. Based on the correspondence studied, the book reveals not only a highly unequal division of labor between Lucia and the chaplain, but also the censorship and changes introduced for its publication.

Keywords: Luis Lucia Lucia, Martín Torren García, Barcelona Model Prison, Prisons

1. INTRODUCCIÓN

Es raro el trabajo sobre el sistema carcelario en el primer franquismo que no haga referencia al libro *¿Qué me dice usted de los presos?*, editado en octubre de 1942. La cantidad de datos que aporta, la variedad de aspectos que trata y, sobre todo, los numerosos detalles de la vida interna de la prisión Modelo de Barcelona han llevado a afirmar que «aquesta obra és la més completa informació sobre el mon penal de la postguerra i absolutament necessària per al coneiximent de la presó Model» (Solé 1985: 70). No es, pues, extraño que aparezca a menudo citada por los estudiosos del mencionado período, a la vez que algunas consideraciones expuestas en sus páginas han sido diana de durísimas críticas (Casanova 2001: 257-260; Martín 2003: 858-859). Sin embargo, la identificación del verdadero autor del libro, Luis Lucia Lucia, introduce un giro radical en la perspectiva de cualquier lector que de nuevo se acerque a esta obra. Aunque hace años ya publicamos un breve artículo sobre el problema de la autoría (Comes 1998: 28-34; 2002: 464-465), nuevos documentos e informaciones hacen oportuno retomarlo y profundizar en la cuestión.

No es nuestro propósito analizar el contenido ideológico del libro, ni tampoco cuestionar desde la historiografía actual sus afirmaciones y planteamientos. Por limitarnos a las cuestiones que más directamente aparecen tratadas, es innegable que los trabajos de las últimas décadas sobre la política penitenciaria del franquismo –y dentro de esta, como instrumento esencial, las prisiones– han sabido insertarla en el marco general de la represión ejercida por el régimen sobre la sociedad española (Cenarro 2003: 134-135; Vinyes 2003: 155-162; Gómez 2006: 498-509; 2008a: 179-180); han puesto de relieve tanto el papel de la Iglesia como actora fundamental en el discurso teológico-ideológico transmitido en las prisiones (Gómez 2008b: 25-30) como la función reguladora de lo religioso en la vida carcelaria (Rodríguez 2017: 483-487); y han analizado, igualmente, el carácter propagandístico y de control –«doblegar y transformar», dice Ricard Vinyes– que tenían medidas tan determinantes como la redención de penas por el trabajo, manual e intelectual (Núñez 1999: 135-137; Cenarro 2003: 135-140; Rodríguez 2007: 13-16; Vinyes 2011: 37-38).

Teniendo en cuenta esta bibliografía, nuestro interés se va a limitar, más bien, a mostrar el proceso de redacción del libro desde las circunstancias personales en que se hallaban en 1942 el ex preso político Luis Lucia y el capellán de la Modelo barcelonesa Martín Torrent: si aquel buscaba aliviar su situación económica, el propósito de este era publicitarse para ascender en su carrera eclesiástica. La numerosa correspondencia entre los dos personajes, conservada en el archivo de la familia Lucia (en adelante AFL), constituye el principal testimonio documental para desvelar el muy desigual papel de cada uno en el resultado final del libro. Por no estar el archivo disponible al público, se ha considerado relevante dar a conocer con cierto detalle el contenido de las cartas, cuya cronología evidencia el acelerado ritmo de elaboración del libro.

2. LOS PROTAGONISTAS

2.1. El periodista y político Luis Lucia¹

La figura de Luis Lucia (Cuevas de Vinromá 1888 – Valencia 1943) forma parte en puesto destacado de las derechas católicas de Valencia con sensibilidad socialcatólica. De procedencia carlista, su evolución ideológica y su función como director de *Diario de Valencia* desde 1918 le situaron como líder de la Derecha Regional Valenciana en los años treinta. Al proclamarse la República se mostró partidario desde el primer momento de acatar democráticamente el nuevo régimen, defendiendo en los editoriales de su periódico el posibilismo político y el accidentalismo como la mejor estrategia para salvaguardar los intereses católicos y derechistas. Elegido diputado en las dos últimas legislaturas republicanas, su talante moderado en lo político y reformista en lo social hizo que formase parte –junto a Giménez Fernández y Federico Salmón– del sector más avanzado de la CEDA, de la que era vicepresidente. Su breve etapa de ministro, entre mayo y diciembre de 1935, en los gobiernos radical-cedistas le sirvió para ganarse el respeto y la consideración del republicanismo derechista, e incluso de la fracción más templada del socialismo. A partir del triunfo del Frente Popular, no solo no renunció a la estrategia posibilista, sino que las relaciones con Gil Robles se tensaron a cuenta del retraimiento político que practicaba el jefe cedista (Comes 2009: 215-221).

En la mañana del 18 de julio Lucia envió un telegrama de adhesión al gobierno republicano y comunicó al gobernador civil su lugar de veraneo por si necesitaba localizarlo. Tras muchas peripecias, fue detenido en febrero de 1937 por una patrulla de milicianos anarquistas, encarcelado en Valencia durante ocho meses y trasladado a la Modelo de Barcelona cuando el gobierno republicano se desplazó a esta ciudad. Por su condición de diputado de las cortes de 1936, su caso fue examinado por la Comisión de Suplicatorios que, tras oír sus alegaciones

1. Para una ampliación y fuentes de este subapartado: Comes 2002.

y las de los testigos, emitió informe favorable a Lucia «al no encontrar pruebas, ni siquiera indicios» de su implicación en la conspiración, rechazando en consecuencia el suplicatorio. Esos mismos días, la Comisión decidía conceder el suplicatorio al diputado comunista Cayetano Bolívar para que fuera juzgado por su posible responsabilidad en la caída de Málaga. Sin embargo, al llegar los expedientes de Lucia y Bolívar a la Diputación Permanente de las Cortes, el jefe de gobierno Negrín maniobró para que la mayoría de sus miembros desestimaran el informe exculpatorio de la Comisión sobre Lucia al tiempo que rechazaban conceder el suplicatorio al diputado Bolívar impidiendo así que fuera juzgado. Años después, desde el exilio, Indalecio Prieto lamentaría la gran injusticia cometida por la República con el diputado valenciano.

Iniciado en el Tribunal Supremo el procedimiento judicial contra Lucia, discurreó con tal lentitud que se alargó durante 1938, sin que el juicio, fijado finalmente para el 25 de enero de 1939, llegara a celebrarse. En vísperas de esa fecha, con las tropas rebeldes acechando Barcelona, muchos magistrados habían escapado y no fue posible constituir el tribunal. En la precipitada huida y caos general, el sumario judicial de Lucia quedó en los despachos del Supremo y allí lo encontraría días después el Servicio de Recuperación militar.

Fuera de la cárcel, Lucia pudo pasear por las calles de Barcelona a la espera de que fuera tomada Valencia y reanudar el contacto con la familia. En esta situación, un anuncio en la prensa del 12 de febrero le requirió para que se presentase en las dependencias policiales. Su sorpresa al quedar detenido se convirtió en sobresalto al conocer que se le abría el Sumarísimo de Urgencia núm. 564 y que, además, el juez consideraba innecesario hacer nuevas diligencias al haber unido a su instrucción el expediente judicial republicano encontrado en las dependencias del Supremo. Las pruebas, documentos y testimonios acumulados anteriormente para su defensa pasaban ahora a convertirse en pruebas determinantes contra él, especialmente el telegrama enviado al gobierno republicano. El 27 de febrero era juzgado por el Consejo de Guerra Permanente núm. 2 de Barcelona, que a las pocas horas tenía redactada la sentencia, uno de cuyos considerandos decía que Lucia «es enemigo de todo procedimiento de violencia, es defensor de la democracia y de las vías legales, es de respeto absoluto al poder constituido»; concluía el tribunal condenándole a la pena de muerte «como autor del delito de adhesión a la rebelión con la concurrencia de la circunstancia agravante de gran trascendencia y daño producido». Al día siguiente el Auditor de Guerra confirmaba la sentencia y daba el preceptivo traslado del fallo a la Asesoría Jurídica del Cuartel General de Franco.

Nueve días permaneció Lucia en las celdas de la muerte de la Modelo. Aislado totalmente de cualquier contacto con el exterior, se refugió en su profunda fe en la providencia. Un compañero de celda, José Cano Coloma, dice que Lucia «quedó abrumado por tal saña y pedía a Dios ser ejecutado por escapar de un mundo capaz de tanto horror» (Cano 1983: 48). El 8 de marzo una Comisión judicial le comunicaba que Franco le había conmutado la pena capital por la de treinta años

de prisión. La rápida movilización de algunos amigos y, sobre todo, la gestión personal del arzobispo Prudencio Melo, habían tenido éxito ante el general.

De nuevo en la Modelo, la vida fue asfixiante en los primeros meses por el hacinamiento de presos, hasta que en el verano de 1939 pudieron aliviarse sus condiciones –siete en una celda– por la privilegiada condición de hallarse en el Departamento de Políticos, pequeño recinto semi aislado del resto de la prisión. Entre aquel aluvión de miles de personas, Lucia logró estar acompañado de presos intelectual y profesionalmente cualificados, compañeros de sensibilidad religiosa similar a la suya y, probablemente, de pensamiento político centroderechista o de izquierda moderada².

Verdaderamente, no era un preso cualquiera para la dirección y funcionarios de la prisión. Por esa especial consideración, muy pronto se hizo cargo de la biblioteca, fue responsable del periódico *Redención*³ en la cárcel –verdadero instrumento de propaganda del régimen (Gómez 2015: 119-120)– y, a finales de 1940, pasó a desempeñar tareas auxiliares del director del centro, Isidro Castellón López, con quien mantenía una buena relación y del que obtenía puntuales excepciones reglamentarias (envío de cartas; permiso de hornillo eléctrico, cuchillo y tenedor; determinados libros; etc). Un compañero de prisión, Francisco Padró Doménech, en unas memorias inéditas que nos ha facilitado su hijo, afirma que Lucia «era el detingut més mimat de tot l'edifici carcel.lari» al que respetaban los funcionarios porque sabían que, en cierta manera, tenía hilo directo en las alturas y que estaba allí castigado «però no tant com si fós un roig declarat». Otro recluso, José M. Aroca, afirma que desde el cargo de secretario del director –a finales de 1940, como se ha dicho– Lucia mantenía menos relación con el resto de presos, «lo que no era obstáculo para que se le atribuyeran la mayor parte de los bulos que circulaban, dando por supuesto que su destino le permitía enterarse de informaciones “confidenciales”». Y añade: «Las pocas veces que hablé con él me llevaron a la conclusión de que era una persona muy inteligente y muy correcta» (Aroca 1969: 175).

A pesar de contar con varios ministros amigos y otras personalidades en los aledaños del poder, las gestiones al más alto nivel para que Lucia saliera en libertad tardaron en dar fruto mucho más de lo que él y su familia esperaban. Durante más de dos años, los estados de ánimo de Lucia oscilaron entre la resignación cristiana y la desazón, pues no comprendía por qué «la Nueva España» tenía preso a un hombre de creencias católicas y trayectoria derechista. Al fin, el 18 de julio de 1941 el BOE (núm. 199, p. 5365) publicaba el decreto por el que Franco le conmutaba

2. En la numerosa correspondencia conservada en AFL aparecen diversos nombres, si bien el círculo más próximo a la celda 17 de Lucia lo formaban Juan Lladó y Sánchez Blanco (directivo del Banco Urquijo en Barcelona durante la Guerra), José Francesch Cazorla (ingeniero), José Guitart Faura (músico compositor), José Zambrano Barragán (maestro), Francisco Padró Doménech (farmacéutico), José Capmany Arbat (ingeniero) y José Marín López.

3. Arxiu Nacional de Catalunya, Fondo Presó Model, Libro 1º de Actas de la Junta de Disciplina de la Prisión Celular de Barcelona, Acta de 20 de diciembre de 1939.

el resto de la pena de treinta años por la de confinamiento, que días después se concretaría en el destierro a Palma de Mallorca.

2.2. El capellán Martín Torrent

En cuanto al sacerdote Martín Torrent García (Maçanet de Cabrenys 1888 – Barcelona 1964) su biografía era poco conocida hasta la publicación de un extenso trabajo que muestra la compleja personalidad de este primer capellán de la Modelo de posguerra (Marín 2016). En el retrato que el autor Marín pinta del personaje massanetense aparece caracterizado como hombre obsesionado por medrar a toda costa, amigo del dinero y de caciques, gestor de negocios turbios, intelectualmente pobre, y con notables habilidades maniobreras. Con parecidos trazos lo dibuja el historiador Josep Viñolas i Alcoria («astut, barrut i sense escrúpols»), si bien este incide especialmente en su fama de *faldero* (Viñolas 2013).

Ordenado sacerdote en junio de 1912, cuando unos años más tarde concurse para conseguir el curato de la parroquia de San Esteve de Tordera será esclarecedor el informe del tribunal tras examinar al aspirante. Así, en el epígrafe sobre costumbres señalaba que tenía «poco espíritu eclesiástico», y en cuanto a prudencia decía ser «escasa» y estar «significado excesivamente en política», una imagen, en suma, nada positiva tras catorce años de ejercicio pastoral (Marín 2016: 164-165). Abundando en lo reflejado por dicho tribunal, indica Marín que la opción de Torrent por la vida de clérigo «no fue algo vocacional sino un medio con el que se situó política y socialmente», afirmación que corrobora rastreando los puestos eclesiásticos y políticos que fue escalando a lo largo de su vida hasta alcanzar el que era su máxima aspiración: una canonjía en la catedral de Barcelona, meta que conseguiría en octubre de 1945.

Identificado con el integrismo católico, Torrent será un activo militante de esta ideología no solo en el campo religioso sino también en el político. En los años de la República aparece como primer firmante del nuevo partido político Derecha Arenyense, que abiertamente apoyará a los sectores monárquicos. Por su vinculación a este partido, conoció directa y personalmente el golpe militar que se preparaba (Marín 2016: 210-211). Producida la sublevación militar, se refugió en su pueblo Maçanet de Cabrenys, hasta que, en los primeros días de agosto, junto con otros sacerdotes, logró pasar a Francia con apoyos nunca aclarados. De Francia pasó a Portugal para entrar en Galicia –ya en manos de los sublevados– y, tras los contactos eclesiásticos y políticos convenientes, pudo convertirse en capellán-capitán de un batallón de requetés.

Con una avanzadilla de las tropas del general Yagüe, el 26 de enero de 1939 entraba Martín Torrent en la ciudad de Barcelona con la misión, solo verbal, de ser capellán interino de la Modelo, encargo que en mayo recibiría oficialmente por escrito al ser nombrado capellán auxiliar de los servicios religiosos de la prisión. Cuando dos años más tarde ascienda a capellán provisional, quedará vinculado directamente con Instituciones Penitenciarias (Marín 2016: 214).

En la Modelo, según el Reglamento Penitenciario, formaba parte de la Junta de Disciplina como capellán, lo que le permitía conocer e influir sobre materias disciplinarias y castigos individuales. Su imagen entre los encarcelados –cuenta el preso Aroca– era la de un hombre más bien adusto, conservador, burocratizado, a pesar de sus intentos de mostrarse cercano ofreciendo tabaco y sentándose informalmente con algún grupo. Su labor en la cárcel era más bien discreta, sin que se le viera a menudo entre los condenados a muerte (Aroca 1969: 107). El también preso Ramón Fernández Jurado lo recuerda como un hombre estirado, vividor, ampuloso y distante, que cada día se hacía limpiar los zapatos por un preso (citado por Hernández 2011: 542). Es probable incluso, como afirman dos testigos, que Torrent llevase una pistola bajo la sotana cuando visitaba las celdas (Marín 2016: 212).

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL LIBRO

Entre las casi doscientas cartas de Lucia a su familia durante los veintinueve meses que permaneció en la Modelo, llama la atención que ni una sola vez aparezca el nombre de Martín Torrent. Sabemos de su amistad con el capellán –lo dirá en muchas ocasiones–, y es probable que lo tuviera como su confesor e incluso como «director espiritual» –algo que sería normal en la educación religiosa de Lucia–. Pero lo cierto es que no encontramos referencia alguna al sacerdote hasta que esté fuera de la cárcel.

Desterrado en Palma de Mallorca, Lucia se hallaba en una situación difícil profesional y económicamente, a pesar de las generosas ayudas económicas que algunos amigos, más o menos anónimamente, le enviaban. Su principal preocupación era tener encargos como abogado que le permitieran disponer de ingresos propios para no depender de tales ayudas ni tampoco de su hijo –en este momento, ayudante de dirección de la empresa cinematográfica CIFESA.–. No era fácil, pues sus amigos isleños estaban convencidos de la brevedad de su estancia en Palma. Con todo, escribió algunos informes de carácter mercantil y fiscal para ciertas empresas amigas (Comes 2002: 462-464).

En estas condiciones de desocupación y ansiedad, en octubre de 1941 Lucia escribía a Torrent una carta en la que le decía no haberle olvidado («Me ha hecho Vd. tanto bien en estos años de mi calvario!»,) y aludía a un compromiso contraído en la cárcel:

Ya me tiene Vd. dispuesto a emprender la obra deseada [...]; pero es indispensable su colaboración en la aportación de datos. Tiene Vd. demasiado miedo a la pluma [...]. Coja Vd. una libreta y buenamente, sin pretensión ni preocupación alguna ni por la forma ni siquiera por el orden, tome el empeño de ir anotando todas las noches cuantos datos curiosos vaya recordando de estos años y cuantas consideraciones le vayan surgiendo. [...] No le importe que todo ello resulte un cajón de

sastre lleno de cosas incoherentes. A mí me basta con ello. [...] Otra cosa que interesa mucho es lo de las estadísticas, y cuanto más completas, mejor⁴.

No tardó mucho Torrent en enviarle veinte hojas mecanografiadas, relativas a cinco capítulos, juntamente con un borrador del posible índice del libro. Las hojas eran, en efecto, un verdadero «cajón de sastre», escritas en un lenguaje ampuloso y una intensa carga ideológica. Además –y esto es importante– el texto estaba planteado en primera persona, puesto que en su propósito el libro tenía la finalidad de autoexaltación personal. No seguirá Lucia este criterio y, con la doble personalidad con que habrá de escribir haciéndose pasar por capellán, redactará toda la obra en términos colectivos, como que existía una pastoral común de los capellanes de prisiones. En cuanto al índice de diez capítulos propuesto por Torrent era, en realidad, una serie de enunciados inconexos. Valga como ejemplo el que figuraba como tercero, que pretendía recoger una conferencia suya sobre la influencia del cristianismo en la historia de la música, tema sin duda trivial en el marco carcelario, y que vuelve a confirmar, en definitiva, la voluntad de autoenaltecimiento que ante todo buscaba el massanetense⁵.

En su respuesta, Lucia decía parecerle bien las cuartillas que le había enviado, aún cuando «fácilmente pueden ser retocadas para convertirlas en capítulos del libro». Era un modo suave de señalarle la necesaria mejora que pensaba introducir. De hecho, no aprovechará ninguno de los párrafos de Torrent. Tampoco tuvo en cuenta el índice enviado por este, pues el proyecto de libro que desde el primer momento tuvo Lucia contenía veinte capítulos, y prácticamente se mantendrá fiel a esta estructura durante todo el proceso de redacción. Desde luego, los títulos eran muy diferentes a los del capellán, con especialísimo interés –como veremos– en que el último estuviera dedicado a los condenados a muerte (en el índice de Torrent aparecía como capítulo 4º). Terminaba Lucia la misiva recordándole la necesidad de que le remitiera anécdotas de la vida interior de la cárcel: «Yo estoy dispuesto a apurar mi máxima inventiva, pero por grande que sea ésta necesita el apoyo indispensable de los datos». Al final, muy pocas anécdotas, y breves, recibirá, por lo que Lucia, llegado el momento, dejará correr su imaginación y las adornará y alargará para dotar de viveza al relato⁶.

Fue a principios de marzo cuando Lucia enviaba el primer capítulo, y luego otros dos a mitad de mes. Le decía que el tono «es el que voy a dar todo el resto para que resulte una cosa a la par que instructiva, amena e interesante». A pesar de que le invitaba a hacer correcciones y observaciones, nada le aportó Torrent: «He recibido los tres capítulos que por cierto me han gustado mucho y responden por completo a la idea que tenía formada del libro. ¿Cómo voy a corregir nada del maestro? Estoy conforme en todo por anticipado». Así empezaba a funcionar la

4. AFL, carta de 16 de octubre de 1941.

5. AFL, carta de 7 de noviembre de 1941.

6. AFL, carta de 12 de enero de 1942.

distribución de papeles: el *maestro* Lucia escribiendo por su cuenta y a su aire, y Torrent dando su aprobación a casi todo. A lo sumo, en alguna ocasión recordaba a Lucia que no se olvidara de escribir sobre la enfermería, los reclusos que ingresaban en la Acción Católica, el Patronato de Redención de Penas, las monjas, los talleres, etc., temas sobre los que le había remitido unas pocas hojas. En cambio, pese al apremio de Lucia, tardará en enviarle el anecdotario pedido, con la curiosa justificación de que «las anécdotas pueden inventarse, ya que siempre responderán a la verdad, porque aquí ha pasado todo». Y una cuestión más: «La próxima semana procuraré mandarle un pequeño cheque», envió que efectivamente cumplirá con la cantidad de mil pesetas⁷.

Atendiendo al deseo de Torrent de que escribiera aprisa, Lucia trabajó a buen ritmo, de forma que el 18 de marzo le enviaba los capítulos 4 y 5. Por su parte, Torrent le había remitido algunos datos cuyo destino –le cuenta– había despertado la curiosidad del funcionario de oficinas que se los proporcionaba. Contento, pedía a Lucia que le dijera el título del libro, instándole a que fuera llamativo y «escandaloso». La ansiedad del capellán por terminar cuanto antes queda reflejada en esta confesión: «Todos los días espero el correo por si llega algún capítulo». El obsesivo temor a que «alguien» (siempre sin precisar) se le adelantara y malograra su proyectado libro explica la constante presión sobre Lucia⁸.

La extensa carta de Torrent de 24 de marzo es, ciertamente, de las interesantes. Tenía ya en su poder los capítulos del 6 al 11, motivo de satisfacción junto con reparos:

Estoy entusiasmado y encantado de su dinamismo; ahora veo que la cosa va de veras y le felicito y me felicito porque estoy seguro del éxito. Realmente hay materias muy delicadas pero son tratadas con la máxima discreción y no creo que nadie se oponga a su publicación porque favorece a quienes podrían poner obstáculos.

En lo que discrepo es en cuanto a lo del P. Torra, en primer lugar porque, debido a causas inexplicables, ha casi fracasado entre los presos y viene muy pocas veces y después porque otros podrán ofenderse; [...] Ya ve que le hablo con total sinceridad y aunque le mando el capítulo que hace referencia al P. Torra [capítulo 11 del libro], si Vd. cree que se ha de publicar tal como está redactado, así será.

Aparece aquí uno de los rasgos de la personalidad de Martín Torrent: su complejo de inferioridad ante los que consideraba rivales. O su soberbia. El aludido jesuita José M. Torra (Malda, 1899–Barcelona, 1945), con residencia en el Colegio Máximo de San Ignacio, en Sarriá, era profesor de Filosofía Racional y de Antropología, prefecto de oratoria sacra para los filósofos y, además, «Visitador de Cárcel»⁹. En un listado de 60 charlas religiosas dadas desde la radiofonía de la cárcel, el jesuita consta con un total de 25 conferencias comentando el evangelio del día y el de los domingos, exposiciones que se alternaban con las de Martín Torrent (solo 4

7. AFL, cartas de 3 y 13 de marzo de 1942.

8. AFL, carta de 18 de marzo de 1942.

9. Catálogo de la Provincia de Aragón, años 1941-1946.

conferencias) y de otros sacerdotes. Contrariamente a lo que afirma el massanetenense, los comentarios evangélicos de Torra, con una oratoria brillante, «eran esperados con gran expectación y provocaban apasionadas polémicas y comentarios sin fin», hasta el punto de ganarse «grandes simpatías entre la masa neutra que creía a pie juntillas en su sinceridad y le consideraba como a un cura “no comprometido” con el Régimen» (Aroca 1969: 109). Seguro que Lucia conocía esta fama del jesuita y juzgaba de interés destacar su figura en su escrito. Sin embargo, el nombre de Torra quedará borrado del libro. Al respecto, dos detalles hacen pensar que fue Torrent el que, en su revisión última, decidió eliminar por su cuenta todo lo referente al jesuita: por un lado, la extraña circunstancia de que entre los papeles de Lucia no se conserve de este capítulo otra versión con los cambios pedidos por el capellán; y por otro, el hecho de que, habiendo recibido los sucesivos capítulos, Torrent le insistiera, semanas más tarde, que quedaba pendiente de terminar el capítulo 11, lo que apunta a que Lucia estaba haciendo oídos sordos a la pretensión del capellán¹⁰.

Con la perspectiva del pronto final de la obra, en la misma carta de 24 de marzo el capellán le adelantaba dos cuestiones: por una parte, su intención de enseñar el libro al jesuita Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco al objeto de ganárselo para que le ayudara a su publicación; y por otra, la conveniencia de que el plácet lo diera el obispado de Barcelona, pues «tengo buenos amigos en la Curia y estoy seguro que me darán las máximas facilidades». Más dudas tenía sobre el posible autor del prólogo, dudando si encargárselo a Zulueta o al doctor José Grau Barón (que finalmente será quien lo escriba), concluyendo este punto como venía siendo habitual: «Si Vd. cree que ha de ser otra persona, este será». La misiva terminaba con unas líneas de satisfacción: «Mi preocupación es rogar continuamente a Dios para que le ilumine hasta el fin [...]. No sé si es ilusión mía, pero a mí me parece que no hay cosa mejor por lo sencillo, claro, interesante y edificante, en una palabra, reúne todas las condiciones y mucho más de lo que yo podía desear»¹¹.

A mediados de abril, Torrent se mostraba preocupado al enterarse de que Calixto Belaustegui Mas –nuevo director de la Modelo desde marzo– iba a realizar un viaje de inspección carcelaria en Palma, teniendo previsto aprovechar la estancia en la isla para visitar a Lucia. La información debió de ponerle en alerta ante el riesgo de que se descubriera la verdadera autoría del libro. La advertencia a Lucia era clara: «Yo le hablé [a Belaustegui] del libro y le dije que Vd. me lo corregía; así es que si le habla del asunto ya sabe a qué atenerse». Tal era su inquietud que en otras dos cartas le reiteraba el mensaje en similares términos, pidiéndole que por prudencia no sacara a conversación el asunto del libro¹².

10. AFL, carta de 15 de abril de 1942.

11. AFL, carta de 24 de marzo de 1942.

12. AFL, cartas de 15 y 23 de abril y 21 de mayo de 1942. El viaje de Belaustegui irá retrasándose y se hará a mediados de junio.

En los primeros días de mayo Lucia daba por terminado el libro y enviaba al capellán los dos últimos textos: sobre la redención de penas por el trabajo intelectual (que en el libro figura como capítulo XVIII) y el de los condenados a muerte («el más delicado de todos y más largo también», decía). Como ya se anotó, tenía gran interés Lucia en que el último del libro fuera el de los condenados a muerte: «Pensaba haber hecho otro capítulo muy breve como final de la obra; pero me ha parecido mejor acabar con este capítulo dedicado a tema tan interesante, poniéndolo como colofón». Tras una relectura de todo lo escrito por él «tan a vuela pluma», decía tener dudas de «hasta qué punto pueda en estos tiempos volcarse el corazón en unas cuartillas destinadas a la publicidad», frase con la que desvelaba la carga vivencial que había puesto en su trabajo, algo que no era fácil, añadía, que lo aprobasen «los de arriba». Por lo pronto, Torrent había ya llevado al censor del obispado de Barcelona los primeros veintidós capítulos terminados (a falta de los dos últimos) y habían sido aprobados «con todos los pronunciamientos favorables y con toda clase de elogios». Superado, pues, el trámite eclesiástico-diocesano, solo restaba la autorización de las autoridades penitenciarias de Madrid¹³.

En efecto, a mediados de mayo se desplazaba el capellán a Madrid con la previsión de que allí encontraría «pelea», aunque lo único que le importaba – puntualizaba – era que le dieran el permiso de publicación sin más. No se había equivocado, según contará a Lucia: «He regresado de Madrid cansado y fastidiado. Realmente tenía Vd. razón cuando me decía que allí encontraría obstáculos». El principal e inesperado tropiezo lo había tenido con Ignacio Zulueta, vocal eclesiástico del Patronato de la Redención de Penas por el Trabajo. De este jesuita sabemos que era «muy buen amigo» de Lucia desde antaño, razón por la que había estado en su casa de Palma a primeros de octubre de 1941. Pero en mayo siguiente Zulueta tenía delante al firmante Martín Torrent, y todo indica que no hubo buena sintonía entre ellos. El jesuita, aunque en principio dijo que le parecía bien el material, empezó a examinar cada palabra censurando y «poniendo algunas pegas, o mejor dicho, para mí tonterías y ridiculeces», apostillaba enfadado el massanetense. De pensar en Zulueta como posible prologuista pasaría en adelante a tenerlo como duro adversario, e incluso a desear su pronta sustitución¹⁴. Al final, quedó el jesuita en mirar despacio el libro y devolvérselo. Quedaba además pendiente para otro viaje presentar la obra a Sánchez de Muniaín, vocal de propaganda del mencionado Patronato, lo que añadía más incertidumbre. Y resumía el capellán su periplo madrileño: «En fin, una tragedia, pero llegaremos»¹⁵.

La devolución del libro y la respuesta de Zulueta no le llegó a Torrent directamente sino por conducto del secretario, José Moya Rodríguez, todo un gesto de desconsideración hacia el capellán. Como el jesuita no tenía tiempo de escribirle

13. AFL, cartas de 4 y 9 de mayo de 1942. En el libro, el *Nibil Obstat* del censor Cipriano Montserrat lleva fecha de 7 de mayo de 1942, es decir, antes de estar acabado todo el texto original.

14. AFL, carta de 30 de julio de 1942.

15. AFL, carta de 21 de mayo de 1942.

«y no sabía cuándo lo haría», era José Moya el que había recibido verbalmente las observaciones de Zulueta y el encargado, a su vez, de transmitir las a Torrent:

El capítulo de los “condenados a muerte” debería intercalarlo para que al lector no le quedase esa última impresión de lectura del libro, y que en líneas generales veía a través de su lectura una literatura de empresa mercantil, que debería Vd. poner algo más de la labor Misional del sacerdote en la Prisión y de la obra de atracción sobre los reclusos. [...] Haga Vd. las enmiendas que juzgue conveniente y me lo envía para que yo lo presente a la censura y autorización del Instituto del Libro. Una vez obtenida ésta, se lo entregaré al Director General [Máximo Cuervo] y lo mandaremos a la imprenta¹⁶.

La reacción de Torrent tuvo una doble vertiente. Por un lado, quedaba tranquilo al comprobar que Zulueta «ha criticado mucho, pero no ha enmendado casi nada», aunque le había dolido esa percepción mercantilista del jesuita («nos tratan de mercaderes poco más o menos»). De cualquier forma, tuvo la sensación de que el libro quedaba prácticamente aprobado con tan solo unos retoques. Por otro, aceptaba introducir cambios. Es lo que transmitió a Lucia: «Vea Vd. si puede arreglar como desean. Obre Vd. con entera libertad, que yo solo haré lo que Vd. indique». Le añadía una sola petición: que se diera prisa, antes de que los de Madrid se fueran de veraneo¹⁷.

No asumió Lucia la tarea de revisar y hacer los «retoques», posiblemente por discrepar con la instrucción de cambiar de sitio el capítulo sobre los condenados a muerte, el tema que con más esmero había trabajado (hasta cuatro borradores se conservan entre sus papeles). Se limitó, pues, a dar unas indicaciones generales a Torrent y este se encargó de repasar todo el texto-borrador. A finales de julio ya tenía el capellán muy avanzadas las modificaciones: «Estoy arreglando la obra en la forma más fácil. Todo se hace igual excepto el último capítulo que se divide y pasa uno al 12 y lo restante al 25. De manera que todo resultará igual y si ponen dificultades, esperaré mejor ocasión para publicarlo». Es decir, el programado por Lucia como capítulo 24 sobre los condenados a muerte se fraccionaba, pasando su mayor parte a convertirse en el capítulo XII de la obra, mientras que con unos pocos párrafos se llenaba el nuevo capítulo XXV. Sin duda, en mitad del libro, la tragedia de los condenados y el escándalo de las ejecuciones perdían fuerza y se diluían para el lector entre una variedad de temas. Pero esto no era un problema para Torrent, cuyo principal interés estaba dirigido a tranquilizar a Lucia minimizando los cambios¹⁸.

16. AFL, carta de José Moya a Martín Torrent, de 13 de junio de 1942. Como Máximo Cuervo Radigales será cesado por decreto del 22 de julio de 1942, ha de deducirse que el trámite de autorización del libro correspondería a los funcionarios de su sucesor, José M. Sentís Simeón.

17. AFL, carta de 17 de junio de 1942.

18. AFL, carta de 30 de julio de 1942.

Con la anterior carta de julio termina, extrañamente, la correspondencia entre Lucia y Torrent, sin que en el archivo de la familia exista ningún otro documento del capellán. Por tanto, de los siguientes pasos (trámite de aprobación por las autoridades penitenciarias del texto modificado, proceso de edición y finalmente impresión) carecemos de información. De todos modos, tenemos algunos detalles. En efecto, sabemos por Martín Torrent que en marzo había hecho una gestión con Soler y Torra Hermanos –entidad barcelonesa especializada en operaciones de bolsa y servicios bancarios–, y había encontrado buena disposición a costearle la edición. Cuando se lo comunicó a Lucia, este juzgó muy positiva tal oportunidad porque permitiría presentar el libro «de manera decorosa, y no con la pobreza acostumbrada por los talleres penitenciarios»¹⁹. Sin embargo, no será así. El 24 de octubre de 1942, con el tosco papel de la época, el libro acabó impreso en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares, probablemente por haber resultado fallida la prevista financiación.

Cuando el libro empezó a estar en la calle, Lucia franqueaba el último tramo de su vida en Valencia, a donde había sido trasladado, con autorización del gobernador civil de Palma, para ser atendido de unos dolores en la zona hepática. Intervenido quirúrgicamente, se comprobó que el origen de todo era un cáncer hepático en estado avanzado, siendo el causante final de su muerte en la noche del 5 de enero de 1943 (Comes 2002: 468).

En lo que respecta a Martín Torrent, la publicación de *¿Qué me dice usted de los presos?* le supuso un auténtico trampolín para conseguir viejos sueños en su carrera eclesiástica. Los pasos se sucedieron con tanta rapidez que es inevitable vincularlos al éxito del libro. Además, la llegada, en abril de 1943, de Ángel B. Sanz Nougues a la Dirección General de Prisiones sirvió para allanar el camino. De este modo, el 30 de junio del mencionado año era nombrado vocal eclesiástico del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced en sustitución, precisamente, de su adversario el jesuita Ignacio Zulueta²⁰. Tan solo unas semanas después, el 20 de julio, Ángel Sanz le otorgaba la medalla penitenciaria de plata «por los relevantes servicios prestados en las prisiones de Barcelona». El 10 de noviembre, una orden del ministro de la Gobernación le concedía el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, «en atención a sus méritos». El último día del año 1943 se le nombraba jefe de los Servicios Religiosos de Prisiones en el seno de la Dirección General de Prisiones. Restablecido el Cuerpo de Capellanes de Prisiones que había suprimido la República, el ministro Aunós, en fecha 17 junio de 1944, le nombraba Capellán Mayor (cargo en el que permanecería dos años) y le confirmaba como vocal eclesiástico del Patronato Central. El 4 de octubre de 1945, sin oposición ni concurso sino por elección directa, recibía la prebenda de una canonjía de por vida en la catedral de Barcelona, un verdadero hito en su medrar eclesiástico (Marín 2016: 206.243 y 265-271). Esta canonjía la hará compatible con

19. AFL, cartas de 24 de marzo y 4 de mayo de 1942.

20. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de julio de 1943, núm. 185.

el nuevo cargo de Capellán Inspector Eclesiástico de los Servicios de Prisiones en Cataluña, según orden de 30 de octubre de 1945.

4. EL RESULTADO FINAL

4.1. La propaganda como objetivo

Antes de adentrarnos en el examen del libro impreso, conviene hacer algunas consideraciones de índole general. En primer lugar, la ausencia de cualquier crítica al sistema carcelario tiene como principal explicación el encargo primigenio que Lucia recibió del massanetense, es decir, escribir un texto que ensalzara «su» labor como capellán de la Modelo, objetivo personalista que Lucia rectificó en gran medida, como ya se dijo. En buena lógica, el desacuerdo o la crítica debían quedar fuera para que el libro obtuviera la autorización pertinente. El resultado es, de hecho, un acriticismo que deja paso a un mensaje de propaganda sobre la Modelo en particular y sobre el funcionamiento carcelario en general.

En este sentido, los varios capítulos dedicados al Patronato y a las leyes sobre la redención de penas por el trabajo y por el trabajo intelectual son especialmente propagandísticos y su intención oficial abiertamente enaltecida por Lucia, sin duda porque el trasfondo católico de los conceptos «redención-expiación» le eran conocidos (Rodríguez 2013: 60-63 y 2017: 473-474; Gómez 2008b; Marín 2017: 223-224). Muchos párrafos de esos capítulos eran copia literal de las cambiantes normativas del Patronato, si bien Lucia dejará su propio sello al hacer una exposición didáctica pensando en los posibles presos lectores. Curiosamente, la única queja que podía haber aparecido en el libro, y que finalmente sería censurada, hacía referencia a un problema concreto en la Modelo derivado de la normativa general: la fijación de un bajo porcentaje de reclusos (el 1 %) que, sobre la población penal de cada prisión, podían trabajar en los destinos no retribuidos de la cárcel, con lo que muchos no podían beneficiarse del sistema (Marín 2017: 251-254).

En segundo lugar, Lucia escribe el libro desde su particular experiencia de cárcel, marcada tanto por el «selecto grupo» en el que se integró (católicos, derechistas y moderados de izquierdas) como por el trato especial que recibió de funcionarios y directivos, como ya quedó anotado. Estas dos circunstancias –nada comunes– pueden explicar mejor algunas valoraciones que aparecen en el libro, como, por ejemplo, la organización y disciplina que transmite de la Modelo, donde los conflictos internos dice ser inexistentes (Marín 2017: 257-258). Ahora bien, la condición especial de Lucia en la prisión no puede hacer olvidar el dolor, la angustia y desengaño que sufrió, sentimientos que ocultaba a su familia y que transmitía por carta únicamente a su ex compañero de celda Juan Lladó y Sánchez Blanco²¹.

21. En carta de 6 de marzo de 1941 escribía Lucia a Lladó: «Yo sigo con buen ánimo y con el temple de espíritu que da siempre Dios a los que en su voluntad depositan la propia. [...] Pero comprenderá

Cabría añadir, además, una tercera consideración. Como muchos otros en estos años de postguerra, el posicionamiento político de Lucía en 1942 tiene como base la distinción entre la figura «providencial» de Franco –al que elogia– y el régimen, al que considera funestamente en manos del falangismo. Es, sin duda, una simplificación que ni siquiera su condición de preso franquista alteró. Más bien, según cuenta su familia, el haber sido indultado de la pena de muerte por el general parece que generó en él un sentimiento de gratitud que no abandonará.

4.2. Autobiografía entre líneas

En otro orden de cosas, y adoptando una visión de conjunto de la obra publicada, quien repase los editoriales y artículos de Lucía en *Diario de Valencia* podrá comprobar la coincidencia de estilo y forma con los capítulos del libro. Como periodista de ágil pluma, su estilo es directo, con frases cortas, sin apenas subordinadas y, además, con la costumbre de usar asteriscos para diferenciar los diversos aspectos de un mismo tema. Mucho de esto puede observarse en el libro. Incluso la corta extensión de los capítulos lleva a pensar que cada uno lo había concebido como si fuera un artículo periodístico, incluidos los asteriscos para subdividir la cuestión tratada y facilitar su comprensión. Así, la mayoría de capítulos ocupan un número de páginas que oscilan entre cinco y siete; las dos excepciones son el capítulo XII –a propósito, precisamente, de los condenados a muerte–, que llena trece páginas, y el capítulo XIX, con nueve páginas y media.

Si se pone la atención en el lenguaje, Lucía utiliza las expresiones habituales del franquismo, aunque en mucha menor medida que Torrent en las veinte páginas que le envió. En este sentido, Lucía escribe «gobierno rojo» para referirse al formado tras el triunfo del Frente Popular; «rebelión marxista», «dominación roja» y «período marxista» para indicar el período de guerra; y «Barcelona liberada» en referencia al triunfo de las tropas franquistas. En cuatro ocasiones alude explícitamente a Franco, y en dos de ellas elogia su «magnanimidad».

Continuando con el lenguaje, nunca une el calificativo «rojo» al de preso, siendo muy frecuente el uso genérico de «población reclusa». Más aún: en todo el libro se constata una tendencia a hablar positivamente de los presos, presentándolos como disciplinados, educados en el trato, buenos padres preocupados por su familia, con sentimientos religiosos arraigados, etc. hasta el punto de trazar una imagen idealizada que provoca simpatía en el lector. La explicación de esto puede estar en dos claves: la primera, que Lucía, cuando escribe, no olvida su condición de ex preso que ha convivido con compañeros, de los que guarda muy grato recuerdo;

Vd. que después de lo que me está sucediendo, pocas esperanzas puedo tener, de tejas abajo, en la solución favorable de mis cosas. El carro se ha parado encima de mí, pese a todos aquellos optimismos de antaño. En todas las cosas precisa una víctima (y siempre víctima inocente), y en los presentes esa víctima voy a ser yo. [...] Esto no se lo digo, como Vd. comprenderá, a los míos": AFL.

y la segunda, que confía, según dice, en que el libro sea también de interés para los propios presos.

Si en la lectura del libro se adopta la perspectiva de Lucia como autor, es posible descubrir muchos retazos autobiográficos, pues todo el texto está lleno de alusiones a espacios y situaciones que solo las evocaría quien las hubiera vivido de cerca. La explicación de los destrozos y falta de cristales en las celdas de la Modelo a causa de los bombardeos (pp. 7-8), o los estragos de la biblioteca en una de las revueltas interiores (p. 143), la proporciona quien ha sido testigo directo como preso republicano de unos incidentes pasados²². Entre las diversas reacciones ante la llegada de las tropas franquistas a Barcelona incluye el grupo de quienes no quisieron escapar «en la creencia de que su actuación [pasada] no había de ser considerada como delito» (p. 20), justo reflejo de la convicción que llevó a Lucia a permanecer en la ciudad, con las sabidas consecuencias. Las sensaciones del recluso anotadas en la p. 89 (la asfixia de la celda, la vergüenza de la ociosidad, la forzosa inacción) son reconocidas por quien tenga conocimiento de su correspondencia y sepa de su necesidad de escribir y aprender inglés y alemán para llenar las vacías horas de cada día. La viveza con que refiere la importancia y sentido de las cartas para los presos (p. 124) es una auténtica confesión de los altibajos de ánimo que él mismo reflejaba en sus cartas cuando la familia tardaba en contestarle. La necesidad de salir del reducido espacio de la celda –4 m de largo por 2,40 de ancho– dice que «solo el que lo es o ha sido preso» (nótese los tiempos verbales) puede apreciarlo (p. 143). El rotundo propósito de todos los presos de abandonar cualquier veleidad política cuando salgan en libertad para dedicarse en exclusiva a la familia (p. 53), no es más que una proyección de su propia decisión. El recuerdo de ver el Tibidabo desde los ventanales de la biblioteca, sentado en cómoda silla (p. 143), tiene el eco de quien ha sido responsable de la biblioteca de la Modelo cuando en esta se respiraba tranquilidad. Hasta las iniciales líneas del primer capítulo son un críptico guiño autobiográfico, que solo el lector actual puede descifrar: «No aparece este libro, ciertamente, por iniciativa de quien lo escribe. Personas cuyas indicaciones y ruegos son y serán siempre para mí mandatos, me han obligarlo a escribirlo» (p. 1).

4.3. La tijera del capellán Torrent

El proceso de elaboración presentado en páginas atrás puede completarse con un rápido examen del libro impreso para cotejarlo con los textos escritos por el verdadero redactor y autor. Junto a cambios de menor importancia, otros son realmente significativos y revelan la distinta sensibilidad e intereses de Lucia y el massanetense, siendo este –como ya se dijo– el último en hacer arreglos y

22. Con gran detalle cuenta Rafael Tasis los efectos del bombardeo del 25 de enero de 1938 en la Modelo: Tasis 1990: 134-138.

modificaciones antes de entregarlo a la imprenta. Entre esas modificaciones secundarias cabe citar la eliminación de la cifra de 30.000 reclusos que habrían pasado por la Modelo en tres años, según el original de Lucia, por el impreciso «muchos reclusos» que recoge el libro (p. 29), censura que se repite al final de la p. 38, donde los «más de 30.000 presos» del original se sustituyen otra vez por «muchos presos». Asimismo, en un cuadro de datos, el número de familias beneficiadas en 1939 habría sido de 2.895 según Lucia, pero en el libro se aumentan a 3.895 (p. 114). Es evidente que tales variaciones no eran inocentes.

Otros cambios son más sustanciosos y responden igualmente a Martín Torrent. Es el caso del jesuita Ignacio Zulueta, convertido por el capellán en adversario a silenciar. Tras referirse al P. Pérez del Pulgar (fallecido en noviembre de 1939) y destacar su papel en el Patronato de la Redención de Penas por el Trabajo (p. 104), Lucia aludía en su escrito «al Rvdo. P. Zulueta que tan dignamente ha venido a sustituir a quien parecía insustituible», elogio que queda suprimido en el libro. Era una pequeña venganza de Torrent por la tensa reunión madrileña con el jesuita, como se dijo²³.

Mayor relevancia tiene lo censurado sobre el jesuita P. Torra en el capítulo XI («Hacia la conquista de las almas»). Es un capítulo importante, en el que Lucia traza el perfil ideal del sacerdote de prisiones. Todo el texto está redactado no para contar lo que de hecho hacían los capellanes sino, más bien, como una descripción ideal a fin de subrayar «lo que deberían hacer»: cercanos a los presos; interesados sinceramente en los pequeños problemas de estos; pródigos en «bondades, cariños y sonrisas»; alegres siempre, sin derecho siquiera a estar de mal humor; dispuestos a limar aristas reglamentarias; prestos a comunicar las buenas noticias a quienes estuvieran pendientes de los tribunales; atentos a las familias de los condenados a la última pena, etc. En este contexto, Lucia escribe sobre los sacerdotes que están colaborando en las pláticas a través de la radio de la Modelo, y entre ellos incluía al P. Torra:

En las conferencias apologéticas y comentarios evangélicos han intervenido numerosos sacerdotes y religiosos, de entre los que queremos destacar la figura de un joven jesuita, el Rvdo. P. D. José Torra S.J., al que corresponde el 50 %, quizá, de esta labor misionera. ¿Causa de esta predilección? Es cosa que no a nosotros sino a los propios reclusos se debe.

[...] Y este es el secreto del P. Torra que ha pasado por la Celular de Barcelona. [...] El misionero providencial había aparecido entre nosotros; y a petición de los propios presos a él ha estado confiada la casi totalidad de la predicación en las prisiones de Barcelona²⁴. En él hemos encontrado también los capellanes de la Celular el más

23. Sin embargo, meses antes de la reunión de Madrid, Torrent había escrito a Lucia a propósito de la redención de penas por el esfuerzo intelectual: «La ley es obra del P. Zulueta y como podrá ver tengo mucho interés en que sobresalga esta obra de dicho Padre, pues de no hacerlo así parecería que no hacemos caso de su obra»: AFL, carta de 30 de abril de 1942.

24. Por el sistema de radiofonía, las conferencias llegaban a las diversas prisiones de Barcelona.

fervoroso auxiliar, pues prendido ya su corazón en las redes de tantos dolores, ha querido también acompañarnos en nuestra diaria labor y sustituirnos [...].

El texto anterior quedó suprimido del libro (pp. 64-65), a la vez que originaba engaño al eliminar el nombre de Torra y poner en varios párrafos como sujeto un genérico «los misioneros». La explicación del interés de Torrent en borrar al jesuita ya quedó anotada en el segundo apartado.

Comentario especial necesita el capítulo xii del libro («En la hora suprema. Los condenados a muerte»), pues es el más citado y criticado por el impudor y desfachatez que rezuma si se parte del capellán como su autor (Casanova 2001: 257-258; Hernández 2011: 542-543), atribución que ha llevado a calificar a Torrent de «perturbado mental» (Martín 2003: 859). En cambio, todo es bien distinto si no es el capellán quien escribe, ni son suyas, por tanto, las consideraciones y juicios, sino las de un ex condenado a muerte que vuelca en el papel los pensamientos y sentimientos de los días en que esperaba la pena capital²⁵.

Ya quedó dicho que el capítulo había sufrido un importante cambio de colocación –nada trivial– cuando Torrent, por indicación de Ignacio Zulueta, decidió trasladarlo a mitad del libro «para que al lector no le quedase esa última impresión de lectura», o en realidad, para que el drama de los condenados a muerte quedase diluido entre los muchos otros temas expuestos. Justamente la razón contraria por la que Lucia, desde el primer momento, quiso que estuviera al final. Además, el conjunto del contenido original quedó mutilado, pues una parte pasó a completar el primer capítulo actual (pp. 2-3) y unos pocos párrafos formaron el editado como xxv. Así, troceado, aparecía publicado el capítulo que con tanto cuidado había escrito Lucia.

El capítulo esta dividido en cinco subapartados, separados por asteriscos, de valor desigual. Claramente, el primero es el que contiene más elementos autobiográficos. Conviene recordar que Lucia era un profundo creyente, con una sólida formación religiosa, y que la condena a muerte del tribunal franquista le había puesto en situación de tener una intensa experiencia espiritual que le marcaría para siempre. En unos dramáticos días pudo repensar la idea, tantas veces escuchada por él en los ejercicios ignacianos, de que «toda nuestra vida está encaminada a un día, a una hora [...] ¡Es el día, la hora y el instante de nuestra muerte!». Y pudo sentir como creyente «la divina predilección» y «la incomparable fortuna» de saber que pronto iba a morir y que podía repasar su vida, arrepentirse de sus faltas y prepararse para el más allá. Su fe en la providencia le permitía afrontar el final sin desesperación (Souto 2005: 475-477). Considerado así, lo escrito en este subapartado no son discursos doctrinales o frases vacías, sino vivencias muy personales²⁶.

25. Cuando hace años comenté al historiador Hilari Raguer la autoría de Lucia, sorprendido apuntó: «Entonces, de cinismo nada. Es experiencia profunda lo que hay ahí». Unas referencias a Martín Torrent: Raguer 2001: 187 y 242-243.

26. De la sensibilidad místico-religiosa de Lucia es buena muestra su libro *El Salterio de mis horas* (2014, BAC) escrito durante su estancia franquista en la Modelo.

En el segundo subapartado del capítulo XII, vuelve Lucia a dejar de lado la realidad y pasa a señalar «lo que deberían hacer» los sacerdotes de prisiones en «la gran batalla» de la conquista del condenado a muerte. De nuevo marca deberes a los capellanes, y en esa conducta ideal dice que para conseguir el fruto deseado –la confesión del condenado y la regularización moral de su situación familiar– lo que se precisa no son sermones, sino la cercanía y el contacto frecuente, durante muchos días y meses, con el condenado. Su argumento es bien sencillo: «No es lo mismo que en aquellas horas tan difíciles se encuentren dos almas desconocidas que dos almas amigas» (p. 70).

El tercer subapartado introduce una cuestión muy delicada: afrontar el escándalo de muchos presos que ven a los capellanes preocupados por salvar almas y, al mismo tiempo, se dicen impotentes para impedir la muerte a los condenados. Lucia no entra en argumentaciones y escapa de la paradoja como puede, aunque su respuesta –quizá también autobiográfica– introduce un pragmatismo de muy dudoso éxito entre los afectados: cuando llega el momento decisivo de una condena firme, «ni siquiera la justicia humana merece en estas horas la pena de ser discutida» (p. 72).

Las anécdotas del cuarto subapartado fueron todas enviadas por Torrent en algún momento a Lucia y este las amplió y adornó literariamente. Era «la inventiva» que el capellán le pedía, como ya vimos. Así, en unas pocas líneas mecanografiadas, cuenta Torrent la historia de una mujer condenada que al entrar en capilla pidió al capellán casarse por la Iglesia con el marido, preso también. Pero Lucia deja libre su imaginación y elabora para el libro dos relatos muy similares e igualmente dramatizados literariamente. En uno, es un dirigente de la CNT el que, estando en capilla, pide al sacerdote casarse por la Iglesia y bautizar a sus hijos, siendo después fusilado en el Campo de la Bota (detalle que el capellán no nombraba) (pp. 75-76). En otro, es una mujer la que pide al capellán poder despedirse de su marido antes de ser los dos fusilados (pp. 78-79). Algo parecido sucede con la historia del maestro masón: las doce líneas escritas por Torrent son convertidas por Lucia en una recreación escénica de setenta y siete líneas (p. 77).

El capítulo termina con un quinto subapartado, muy breve, con el que pretende transmitir al lector la positiva labor de los capellanes con los presos condenados a muerte mediante el dato de que el ochenta y cinco por cien de ellos se habrían arrepentido y aceptado recibir «todos los auxilios espirituales» antes de ser ejecutados, porcentaje que Lucia había dejado en blanco en su original.

Tampoco en este capítulo XII aparece crítica alguna a un régimen que ejecutaba a miles de presos, muchos de ellos compañeros de cárcel de Lucia, acriticismo que puede llevar a equívoco sobre su posicionamiento ante la represión. Para deshacer cualquier confusión, importa reproducir una de sus poesías –manuscrita, sin fecha, entre sus papeles– para que aparezca claro su juicio cuando pudo expresarlo sin posible censura. Es el escándalo de un cristiano –similar al del capuchino Gumersindo de Estella– ante un régimen que fusilaba bajo el signo de la cruz. Con el título «Lidia macabra» escribió:

Entre fusiles de guardias, / por la gran puerta de hierro, / van entrando los reclusos / que regresan del Consejo. / Formados en larga fila, / macabra fila de espectros, / los hombres que parecían / aún hombres cuando salieron, / son al volver en la tarde / piltrafas de hombres que fueron. / Ojos afuera, arrojados / por los horrores de adentro, / solo el espanto del alma / parece mirar en ellos... / A lo largo del rastrillo / se ha organizado el cortejo; / y la fila lentamente / va caminando hacia el Centro, / como caminar debieran / si caminasen, los muertos... / Formados en la rotonda / un oficial va diciendo: / -¿Cuántos son? -Son treinta y cuatro. / -¿Y de muerte? -Treinta de ellos. / Y a la sexta galería / su mirada dirigiendo / dice a gritos: ¡Oye, tú! / buena corrida tenemos; / van treinta para la lidia; / prepárame tres chiqueros... / Y arriba sobre una cruz / sus brazos de amor abiertos, / sigue la imagen de Cristo / esta casa presidiendo...

5. CONCLUSIONES

El estudio de la correspondencia de Lucia con Martín Torrent y el conocimiento de los capítulos manuscritos han puesto al descubierto el muy secundario papel del capellán Torrent en la planificación y redacción de *¿Qué me dice usted de los presos?*, debiéndose atribuir a Luis Lucia la principal responsabilidad como verdadero autor del texto. Este ha sido el propósito central del presente trabajo. Ahora bien, desvelar la autoría de Lucia –en 1942 un desterrado por el franquismo– implica otorgar a muchas de sus páginas una mayor autenticidad y realismo por ser el narrador e informante un ex preso de la Modelo durante veintinueve meses. Tomando a Lucia como autor, el contenido e interpretación de la obra se abre a nuevas perspectivas de análisis de innegable interés para los estudiosos, sin olvidar la importancia de haber desmontado el engaño público que tan celosamente quiso preservar Martín Torrent como falso autor.

Aunque queda pendiente para un estudio posterior el análisis ideológico del libro –algo que, como se dijo, no era intención de este trabajo–, importa, no obstante, dejar un breve apunte sobre el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, tema al que Lucia da tanta importancia que le dedica cuatro capítulos. Por los halagos que hace, todo indica que se identificó con el programa y actividades del Patronato. Desde su formación como miembro de la Asociación Católica de Propagandistas no extraña que coincidiera con otros acenepetistas (Máximo Cuervo, el jesuita Ignacio Zulueta, Sánchez de Muniain) que seguían estrechamente a Pérez del Pulgar en su idea de que el preso tenía «derecho» –extraño derecho en condiciones carcelarias– a poder redimir la pena con su trabajo, al tiempo que reparaba el daño causado a la sociedad. Este principio redentorista –que sustituía al principio correccional– es el que asume Lucia, convencido de que con el trabajo vendría la regeneración moral del preso. Pero más allá de inspiraciones cristianas sobre el valor del trabajo, la historiografía actual ha dejado claro el doble papel político del Patronato: servir al régimen de poderoso instrumento de propaganda y liberar al Estado de la carga que suponía una población reclusa ingente.

En otro orden de cosas, en el estudio se ha insistido en que la finalidad fundamental del libro no era otra que la promoción eclesiástica de Martín Torrent. Ahora bien, al margen de los objetivos personales del capellán, *¿Qué me dice usted de los presos?* se convirtió de hecho en una obra de propaganda que vino a sumarse a la abundante literatura de postguerra dedicada a ensalzar las glorias del franquismo, si bien, en este caso, no desde las coordinadas ideológicas del falangismo sino las de la Iglesia. Centrada en la Modelo, la obra sirvió para ejemplificar los frutos de la colaboración entre el adoctrinamiento de la Iglesia –por medio de sus capellanes– y un régimen que controlaba a «los que habían errado». De este modo, a partir de una cárcel concreta, el libro generalizaba la cara amable de los capellanes, al mismo tiempo que mostraba el disciplinado orden conseguido por el vigente sistema carcelario. Poco más se podía pedir al único libro que hasta entonces había abordado el tema de las cárceles en clave colaborativa Iglesia-régimen.

6. REFERENCIAS

- AROCA, José M. (1969): *Los republicanos que no se exiliaron*. Barcelona: Ediciones Acervo.
- CANO COLOMA, José (1983): *Vientos contrarios. Recuerdos autobiográficos*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- CASANOVA, Julián (2001): *La Iglesia de Franco*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela (2003): «La institucionalización del universo penitenciario franquista», en C. MOLINERO, M. SALA y J. SOBREQUÉS (eds): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 133-153.
- COMES IGLESIA, Vicent (1998): «Un secreto de Luis Lucia y el engaño del capellán Martín Torrent», *Historia* 16, 263, pp. 28-34.
- COMES IGLESIA, Vicent (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- COMES IGLESIA, Vicent (2009): «La CEDA: las grietas del bloque derechista», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Servicio Publicaciones Universidad de Alcalá, pp. 197-222.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2006): «El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)», *Hispania Nova*, 6, pp. 491-509.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2008a): «La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del nuevo Estado», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. Lxi, pp. 165-197.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2008b): «La redención de penas y el penitenciarismo de postguerra», *Sociedad y Utopía*, 31, pp. 19-31.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2015): «Franquismo, cárcel y propaganda: el periódico *Redención*», *EDIPUCRS*, 8 (1), Enero-Junio, pp. 117-133.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2011): *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. Tesis Doctoral: Universidad Complutense de Madrid (consultada en línea).
- MARÍN, José Francisco (2016): *La vida extramuros de Martín Torrent (1888-1964)*. Jerez: Tierra de nadie editores.

- MARÍN, José Francisco (2017): «Biografía de la presó Model de Barcelona: 1939-1962», en J. SOLÉ I SABATÉ (coord.): *Història de la presó Model de Barcelona*. Lleida: Pagès editor (2ª edición).
- MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo (2003): «La actitud de la Iglesia católica ante la represión ejercida por el régimen de Franco», en J. SOBREQUÉS, C. MOLINERO y M. SALAS (eds): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya i Crítica, pp. 856-872.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (1999): «Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra», *Historia y Comunicación Social*, 4, pp. 135-144.
- RAGUER, Hilari (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Península.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo (2007): «Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)», *Hispania Nova*, núm. 7, separata s/n.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo (2013): «La redención de penas a través del esfuerzo intelectual: educación, proselitismo y adoctrinamiento en las cárceles franquistas», *Revista de Investigación en Educación*, 11, pp. 58-76.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo (2017): «Un recluso que busca la verdad en Dios, se fortalece con el pensamiento de ser útil a su patria: la imposición del nacionalcatolicismo en las prisiones de postguerra», *Studia Histórica Historia Contemporánea*, 35, pp. 471-496.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep M. (1985): *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona: Edicions 62.
- SOUTO BLANCO, M.^a Jesús (2005): «Morir y ser muerto. Estudio de tres casos ejemplares entre los condenados a la pena capital en el primer franquismo», *Semata. Ciències Socials e Humanitats*, 17, pp. 473-499.
- TASIS, Rafael (1990): *Les presons dels altres. Records d'un escarceller d'ocasió*. Barcelona: Pòrtic.
- VIÑOLAS I ALCORIA, Josep (2013): «L'agitada vida de Mn. Martí Torrent, conegut a Tordera per mossèn Remanga (1888-1964)», en Jordi AMAT y otros: *Tordera, la història d'un poble*. Tordera: Cercle d'Història de Tordera, vol. III.
- VINYES, Ricard (2003): «El universo penitenciario durante el franquismo», en C. MOLINERO, M. SALA y J. SOBREQUÉS (eds): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 155-175.
- VINYES RIBAS, Ricard (2011): «Doblegar y transformar: la industria penitenciaria y sus encarceladas políticas. Tan solo un examen». *Studia Histórica Historia Contemporánea*, 29, pp. 35-54.